



Delante mercedista



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Cavallero Capitulo que firmaran y sea como lo he
 Ove Comendador D. J. Ph. Torres Maestre de la Villa de
 Villanueva que espresa echo por el susocho para llevar en
 ella en la Catena, Maestre de Navidad y Reyes, y en su
 escavilla Acordo con y dio el Sr. Ph. las cosas puestas
 por su veniente y tratado, y Dedicacion echo a esta villa, y
 teniendo presente el honor que trae tanto por ser el
 suya Ciudad Compa, y de lo que procura Cortes y Agencias
 de su cargo q. asi espresa como en el libro de
 mo tambien porque las impresiones de los papeles y Billancios
 que en el año pasado y de sean echo autorizando con au
 toridad a sido a esta villa D. J. Ph. el Sr. que para en
 parte premiarle el Sr. y tratado, y mandarle sup. de
 seledon de proprio D. ciento y xx. con la Catena de Consultas
 para la Aprobacion de este Decreto, acio fin y para saber a
 la Junta de proprio, y en ano de Diferencia de la que testimonio
 el y de la Denegar. de la Junta y de Consultas con el por
 mes de el mes de Diferencia a la real Junta de proprio y pa
 rallo sea Comision al Sr. D. Diego Melgarejo
 con la Cuenta el producto de la feria de los
 Señores D. J. Luis Lopez con el D. Juan de Mayo
 Novicio Comisario y sea como lo es el Indico
 por el Sr. de la villa para q. D. de la villa con el

